



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rescisión CRU - EX-2024-00030263- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, por el cual solicita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Nodocente Retribución Única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2024-66-E-UNC-DEC#FCE, suscripto con el Sr. Nicolás Agustín Prado, DNI N° 42.692.467;

Y CONSIDERANDO:

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar el pedido elevado y en consecuencia rescindir a partir del 1 de junio de 2024 al del Contrato de Locación de Servicios Nodocente Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con el Sr. Nicolás Agustín Prado, DNI N° 42.692.467, aprobado por RD- 2024-66-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a la Escuela de Graduados, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.